

RADIO MOTRIL, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores socios para la celebración de Junta general ordinaria de la compañía, a celebrar en su domicilio social, el próximo día 28, de junio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas y treinta minutos, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A tenor de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Granada, 14 de mayo de 2002.—El Administrador general, Adolfo Machado Quintana.—21.476.

RECREATIUS EL XUT, S. A.
(Sociedad escindida parcialmente)
AMOLSAT INMOBLES, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Rectificación del anuncio de escisión parcial

El párrafo segundo del anuncio suscrito por las dos sociedades el 3 de diciembre de 2001, procedía haber sido del tenor literal siguiente:

«Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, en los respectivos domicilios sociales. Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las dos sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 29 de abril de 2002.—Un Administrador de «Recreativos El Xut, Sociedad Anónima», Antoni Orriols Puig.—El Administrador de «Amolsat Inmobles, Sociedad Limitada», Joan Orriols Puig.—21.482. 2.ª 28-5-2002

REFORMAS ALCALÁ 90,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 18 de junio de 2002, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio social, sito en calle Serrano, 38, planta sexta, 28001 Madrid, y a Junta general extraordinaria a celebrar en el mismo lugar a continuación de la Junta general ordinaria, y, para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 19 de junio de 2002, en el mismo lugar y horas, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Administrador único.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

Junta general extraordinaria

Primero.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales, relativo a la remuneración del Administrador único.

Segundo.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

1.º Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

2.º Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de Estatutos sociales propuestos y del informe sobre la misma y de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 7 de mayo de 2002.—El Administrador único, Rafael Gómez Arribas.—23.928.

RENTABILIDAD Y SEGURIDAD
ACTIVO FIM
(Fondo absorbente)

ACTIBOLSA FIM
(Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis segundo de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, se hace público:

Que los Consejos de Administración de «Adepa, Sociedad Anónima, SGIIC», como sociedad gestora, y «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, de Rentabilidad y Seguridad Activo FIM (fondo absorbente) y Actibolsa FIM (fondo absorbido), aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 17 de abril de 2002 el Ministerio de Economía, y a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Rentabilidad y Seguridad Activo FIM y Actibolsa FIM, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que la denominación del fondo absorbente, Rentabilidad y Seguridad Activo FIM se modificará adaptando la del fondo absorbido y pasando a ser la de Actibolsa FIM.

Que al hilo de lo anterior, se va a recoger ese cambio en el Reglamento de gestión del fondo absorbente y, asimismo, se modificará mediante texto refundido, al objeto de, además, adaptar las comisiones máximas de gestión y depositario a la normativa vigente; incluir la posibilidad de establecer una inversión mínima inicial en el folleto, modificar el valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos, que pasará a ser el del mismo día de la solicitud; adaptar la operativa con instrumentos financieros derivados a la normativa vigente; modificar el criterio contable de determinación de los resultados del fondo, que pasa a ser el de coste medio ponderado; eliminar los planes especiales de inversión y el volumen máximo de participación por participante, así como recoger la adopción del euro como unidad de cuenta, y finalmente se modificará y cambiará la política de inversiones, pasando a ser un fondo invertido fundamentalmente en renta variable euro; modificación que la CNMV ha considerado de escasa relevancia según su Resolución de 4 de abril de 2001.

Que, como consecuencia de lo anterior y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los participantes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los participantes, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto algu-

no, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 23 bis segundo, párrafo 4.º.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los participantes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 29 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Adepa, Sociedad Anónima, SGIIC».—21.385. 2.ª 28-5-2002

RESITA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

FREACE, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias universales de socios de la entidad «Resita, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y de la entidad «Freace, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el 30 de abril de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Resita Sociedad Limitada», de «Freace, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla. Todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad, con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de las sociedades, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de marzo de 2002.—«Freace, Sociedad Limitada», Conceso González Nuévalos (Administrador único).—«Resita, Sociedad Limitada», Sergio González Molner (Administrador solidario).—22.747. 2.ª 28-5-2002

RESTAURANTE ESPECTÁCULO
SON AMAR, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Restaurante Espectáculo Son Amar, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio de social de la entidad el día 24 de junio de 2002, a las dieciocho horas, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si procediera, en segunda convocatoria, se establece el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión social, las cuentas anuales, la aplicación de resultados y el informe de gestión del ejercicio 2001.

Segundo.—Reelección a cargo de Administrador de la sociedad.

Tercero.—Aprobación del acta.

Queda a disposición de los señores accionistas los documentos correspondientes a los temas del orden del día.

Bunyola, 16 de mayo de 2002.—El Administrador único, Damián Seguí Colom.—21.365.

REUS SANT JORDI, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Sant Jordi, 17-19, of. 104-106, de Reus, el día 25 de junio de 2002, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 26, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos e información que estimen necesarios sobre los puntos contenidos en el orden del día.

Barcelona, 22 de mayo de 2002.—El Administrador.—23.145.

RIBA INVERSIONES, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión, se hace público que la Junta general de socios de «Riba Inversiones, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el 26 de marzo de 2002, aprobó por unanimidad la escisión total de la compañía, con extinción de la misma y división de su patrimonio en dos partes que se traspasan en bloque a sendas sociedades beneficiarias de nueva creación y que serán constituidas simultáneamente a la formalización de los acuerdos de escisión con la consiguiente disolución sin liquidación de la escindida.

Asimismo, se hace constar la aprobación unánime del Balance y proyecto de escisión correspondientes.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el supuesto del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Granollers, 27 de marzo de 2002.—El Administrador.—22.703. 2.ª 28-5-2002

R. LÓPEZ DE HEREDIA VIÑA TONDONIA, S. A.

Junta general ordinaria

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Haro (Rioja alta), avenida de Vizcaya, número 3, el próximo día 22 de junio, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o, en segunda, a la misma hora del siguiente día, para el improbable caso de falta de quórum de asistencia a la primera, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, referidas al ejercicio de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación, en su caso, del resultado obtenido en el mencionado ejercicio de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, del informe de gestión de la sociedad, correspondiente al año económico de 2001.

Cuarto.—Ratificación del acuerdo tomado en la Junta general ordinaria de 23 de junio de 2001 sobre autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio de 2002.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Haro, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.298.

RODAJES LEVANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Rodajes Levante, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria de aplicación, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Vicente Blasco Ibáñez, número 96, bajo, de Mislata (Valencia), en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2002, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2001.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden examinar en nuestro domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

En caso de que la Junta no pueda constituirse en primera convocatoria, se convoca ya la Junta en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar el día 27 del mismo mes de junio, a las doce horas, en el mismo lugar y con idéntico orden del día.

Mislata, 8 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Cosme Aguayo Arjona.—21.461.

RODAMIENTOS FEYC, S. A. (Sociedad absorbente)

RODAMIENTOS PALMA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En Juntas generales extraordinarias, celebradas con carácter de universal el día 22 de mayo de 2002 de «Rodamientos Feyc, Sociedad Anónima» y «Rodamientos Palma, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) los accionistas y socio único de cada sociedad, respectivamente, acordaron la fusión y absorción de esta última por la primera, disolviéndose «Rodamientos Palma, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), sin liquidación y transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Rodamientos

Feyc, Sociedad Anónima» quien por sucesión universal adquirirá todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La operación se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra en fecha 17 de mayo de 2002, y sin aumento de capital de «Rodamientos Feyc, Sociedad Anónima», al pertenecer la totalidad de las participaciones sociales de «Rodamientos Palma, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) a la sociedad absorbente y darse por tanto el caso previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existe por tanto proporción de canje.

Las operaciones de «Rodamientos Palma, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) se entenderán realizadas por cuenta de «Rodamientos Feyc, Sociedad Anónima», a partir del día 1 de enero de 2002.

Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados en cuanto a ambas sociedades en fecha 31 de diciembre de 2001.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y los accionistas o socio de ambas sociedades tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio que se publique, durante cuyo plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existen titulares de derechos especiales distintos a las participaciones, ni obligacionistas, ni por tanto derecho de oposición para los mismos.

Aizoain (Navarra), 22 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de las dos sociedades.—23.146.

1.ª 28-5-2002

ROMERO HORMELEC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en Zaragoza, calle Cesáreo Alierta, número 20, escalera A, 1.º B, a las trece horas del día 18 de junio del 2002, o, en su caso, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente 19 de junio del 2002, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación de los resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que en el domicilio social se encuentran a su disposición para su examen los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Zaragoza, 16 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Mateo Ibáñez.—21.520.

S.A. DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas